CONTRATACION DIRECTA N° 14/10. "ADQUISICIÓN DE SERVICOS DE FUMIGACION"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los SIETE días del mes de MAYO del año dos mil diez, en la dependencia de la Sub Unidad N° 11 – Undécima Región Sanitaria Central, sito en las calles Usher Ríos 567 e/ Dr. Sosa y Fulgencio R. Moreno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad, constituido por: Sr. Roberto Meza; la Sra. Rocío Ibarra y la Sr. Carlos Fernández a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 14/10 para la Adquisición de SERVICIOS DE FUMIGACION, ID N° 197160.----------

1. Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas, por Nota XIa. R. S. N° 140 de fecha 12 de abril de 2010 con Expediente N° 306833.----------
2. Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: FUMITEC; INAGRO S.A.; J. BENZA Fumigaciones; SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL Y AGROFIELD.----------
3. La Junta de Aclaraciones fue realizada en fecha 23 de abril de 2010, conforme consta en el acta labrado en dicha oportunidad, que no se ha realizado ninguna consulta por parte de los oferentes el cual forma parte de la presente evaluación.----------
4. Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 29 de abril del corriente a las 10: 00, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: **1. BENZA FUMIGACIONES Y 2. AGRO ABASTO.**----------
5. Se procede a realizar la **evaluación de la documentación presentada por el oferente**, según Anexo 1 "Evaluación de la Documentación Requerida", de la Carta de Invitación, el cual forma parte del presente informe, donde se constata que todas las ofertas presentadas cumplen con todos los documentos legales de carácter sustancial solicitados, según consta en el Cuadro "A" "Planilla de Evaluación de la Documentacion Requerida" del presente informe.----------
6. Se realiza la **evaluación técnica de la oferta**, según Anexo 2 "Formulario de carta/oferta" de la Carta de Invitación, donde las ofertas arrimadas todos cumplen con los requisitos solicitados, según consta en el Cuadro "B" "Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas", del presente informe.----------
7. Se procede a la **realización del Cuadro Comparativo de Ofertas**, el cual se anexa y forma parte del presente Acta.----------

Se recomienda adjudicar a la firma J. BENZA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN GENERAL la totalidad de los ítems, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación, la capacidad necesaria para cumplir el contrato y el precio más económico.----------
Después del análisis, verificación y evaluación de las Documentaciones, y las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, el Comité procede a la Evaluación Económica recomendando a la Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi, la adjudicación en virtud a lo establecido en el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03, de acuerdo al siguiente detalle y segun cuadro de adjudicación que se adjunta, considerando que los proveedores cumplen con las condiciones exigidas para la provisión de lo solicitado.----------

EMPRESA	MONTO
J. BENZA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN GENERAL	3.830.000.-
Total General	**3.830.000.-**
Son Guaraníes TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL.----------	

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ROCIO IBARRA | ROBERTO MEZA | CARLOS FERNÁNDEZ

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Undécima Región Sanitaria · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DPTO. CENTRAL · ADMINISTRACION REGIONAL

Mabyl Gonzalez Lesmo
SUB - UOC N° 11
XIa. Región Sanitaria Central

CUADRO "A"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentos	Tipo de Documento	J BENZA	AGRO ABASTO
Formulario de presentación de oferta (Anexo 2)	Sustancial	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	Sustancial	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cedula de identidad del Propietario o Representante legal	Formal	Cumple	Activo
Fotocopia de R.U.C.	Formal	Cumple	Activo
Certificado de Cumplimiento Tributario	Formal	Cumple	Activo
Declaración Jurada del pago de Renta	Formal	Cumple	Activo
Certificación de Cuenta Bancaria	Formal	Cumple	Activo
Patente Municipal - Comercial	Formal	Cumple	Cumple
(SIPE) actualizado	Formal	Cumple	Cumple
Certificado de Relevamiento de Datos	Formal	Cumple	Cumple
Resultado		**Pasa**	**Pasa**

CUADRO "B"

PLANILLA DE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	J. BENZA	AGRO ABASTO
1	72102103-001	**Servicio de Fumigación del Hospital Distrital de Itá**	Servicio de Fumigación del área de Oficinas y Consultorio ,seis(6),contra insectos voladores,rastreros,roedores,cucharachas, hormigas,arañas,termitas,moscas,mosquito,polillas,ratas y alimañas en general con productos no toxico para humanos ni animales domésticos.	Cumple	Cumple
2			Servicio de Fumigación del área de Cocina uno(1),contra insectos voladores,rastreros,roedores,cucharachas, hormigas,arañas,termitas,moscas,mosquito,polillas,ratas y alimañas en general con productos no toxico para humanos ni animales domésticos.	Cumple	Cumple
3			Servicio de Fumigación del área de Sala de Internados, ocho(8),contra insectos voladores,rastreros,roedores,cucharachas, hormigas,arañas,termitas,moscas,mosquito,polillas,ratas y alimañas en general con productos no toxico para humanos ni animales domésticos.	Cumple	Cumple
4			Servicio de Fumigación del área de Suministro, tres (3),contra insectos voladores,rastreros,roedores,cucharachas, hormigas,arañas,termitas,moscas,mosquito,polillas,ratas y alimañas en general con productos no toxico para humanos ni animales domésticos.	Cumple	Cumple
5			Servicio de Fumigación del área de Farmacia (1),contra insectos voladores,rastreros,roedores,cucharachas, hormigas,arañas,termitas,moscas,mosquito,polillas,ratas y alimañas en general con productos no toxico para humanos ni animales domésticos.	Cumple	Cumple
6			Servicio de Fumigación del área de Parque Sanitario, uno (1),contra insectos voladores,rastreros,roedores,cucharachas, hormigas,arañas,termitas,moscas,mosquito,polillas,ratas y alimañas en general con productos no toxico para humanos ni animales domésticos.	Cumple	Cumple

Mabel González Lasmo
SUB - UOC Nº 11
Vía Región Sanitaria Central

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Undécima Región Sanitaria

7			Servicio de Fumigación del área de Sala de Maquina y Tratamiento del agua 1(uno),contra insectos voladores,rastreros,roedores,cucharachas, hormigas,arañas,termitas,moscas,mosquito,polillas,ratas y alimañas en general con productos no toxico para humanos ni animales domésticos.	Cumple	Cumple
8			Servicio de Fumigación del área de Comedor uno(1),contra insectos voladores,rastreros,roedores,cucharachas, hormigas,arañas,termitas,moscas,mosquito,polillas,ratas y alimañas en general con productos no toxico para humanos ni animales domésticos.	Cumple	Cumple
9			Servicio de Fumigación del área de Lavandería, uno (1),contra insectos voladores,rastreros,roedores,cucharachas, hormigas,arañas,termitas,moscas,mosquito,polillas,ratas y alimañas en general con productos no toxico para humanos ni animales domésticos.	Cumple	Cumple
10			Servicio de Fumigación y Limpieza del área de Archivo, uno (1),contra insectos voladores,rastreros,roedores,cucharachas, hormigas,arañas,termitas,moscas,mosquito,polillas,ratas y alimañas en general con productos no toxico para humanos ni animales domésticos.	Cumple	Cumple
11			Servicio de Fumigación del área de Patio ,uno(1),contra insectos voladores,rastreros,roedores,cucharachas, hormigas,arañas,termitas,moscas,mosquito,polillas,ratas y alimañas en general con productos no toxico para humanos ni animales domésticos.	Cumple	Cumple

ROCIO IBARRA

ROBERTO MEZA

CARLOS FERNÁNDEZ

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Undécima Región Sanitaria · DPTO. CENTRAL · ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Mabel González Lesi
SUB - UDC Nº 11
XIa. Región Sanitaria Central